

***CODIGO***

***DE***

***ÉTICA***

***MUNICIPIO DE COPACABANA***

***2008-2011 "El Tiempo de la Gente"***

***DIEGO ECHEVERRI HINCAPIE - ALCALDE***

## **INTRODUCCIÓN**

*Cada día cobra más vigencia para la administración pública las implicaciones de tipo social y el ejercicio de prácticas éticas implementadas en un Modelo de Gestión Ética.*

*Este Modelo de Gestión contiene los valores, estrategias, políticas éticas del Municipio de Copacabana que servirán de soporte a las actuaciones de nuestros servidores públicos en el desempeño de sus funciones.*

*A través de la construcción y puesta en marcha del Modelo de Gestión ética, se pretende promover la legitimidad que se requiere para garantizar la divulgación y cumplimiento de los derechos humanos, el progreso social, la calidad de vida de la población, basados en el respeto y la confianza a toda la ciudadanía en procura de actuaciones, transparentes, justas, leales y eficaces, de parte de todos los funcionarios a cada uno de los sectores de la población.*

*A su vez, que se constituya en una guía práctica que refleje el sentir del funcionario de la Administración Municipal, en el desarrollo cotidiano de sus funciones en beneficio de toda la comunidad Copacabanense.*

## **FINALIDAD**

*El presente Código se constituye en el referente ético orientador de la gestión pública en la Administración Municipal de Copacabana. Por lo tanto, las disposiciones contenidas en este documento serán aplicadas durante el curso de todas las funciones y relaciones de la Administración Municipal y por todos sus Servidores Públicos que presten servicios bajo cualquier tipo de contratación o vínculo laboral.*





## **COMPROMISO**

*El compromiso ético de los Servidores Públicos del Municipio de Copacabana se consagra como un esfuerzo individual y colectivo para el conocimiento, vivencia y difusión de los principios y políticas consignado en este Código de Ética.*

*En los casos en que, basado en hechos concretos y razones objetivas, se genere una situación de confusión y vacilación con relación al ámbito ético, el Servidor Público consultará al Comité de ética de la Administración Municipal de Copacabana.*

## **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

*Los valores y las políticas éticas descritas en este CÓDIGO DE ÉTICA serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Copacabana, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.*



## **VALORES**

*Los valores éticos son cualidades que otorgamos a formas de ser y de actuar que las hace deseables como características nuestras y de los demás, dado que son básicos en la construcción de una Convivencia democrática, en el marco de los derechos humanos.*

*En este sentido, los valores orientadores de las Interrelaciones, decisiones y prácticas de la Función Pública del Municipio de Copacabana son:*

*Transparencia*

*Responsabilidad*

*Justicia*

*Solidaridad*

*Compromiso*

*Dialogo*

*Equidad*

*Respeto*

*Honestidad*



## **TRANSPARENCIA**

*Calidad del actuar de los funcionarios respetando los derechos de los ciudadanos y demás grupos de interés.*

*La Administración Municipal de Copacabana es una Entidad transparente que formula sus Programas de Gobierno y Planes de Desarrollo con base en la participación comunitaria, otorgando a la Comunidad un papel de veedor y evaluador de la gestión pública y esto lo desarrolla a partir de la rendición de cuentas.*

*La transparencia invita a los Servidores Públicos de la Entidad a comprometerse con el suministro de información y desarrollar sus funciones de manera transparente, en procura del beneficio común; de modo que están dispuestos a ser observados, facilitando una información veraz a la Comunidad.*

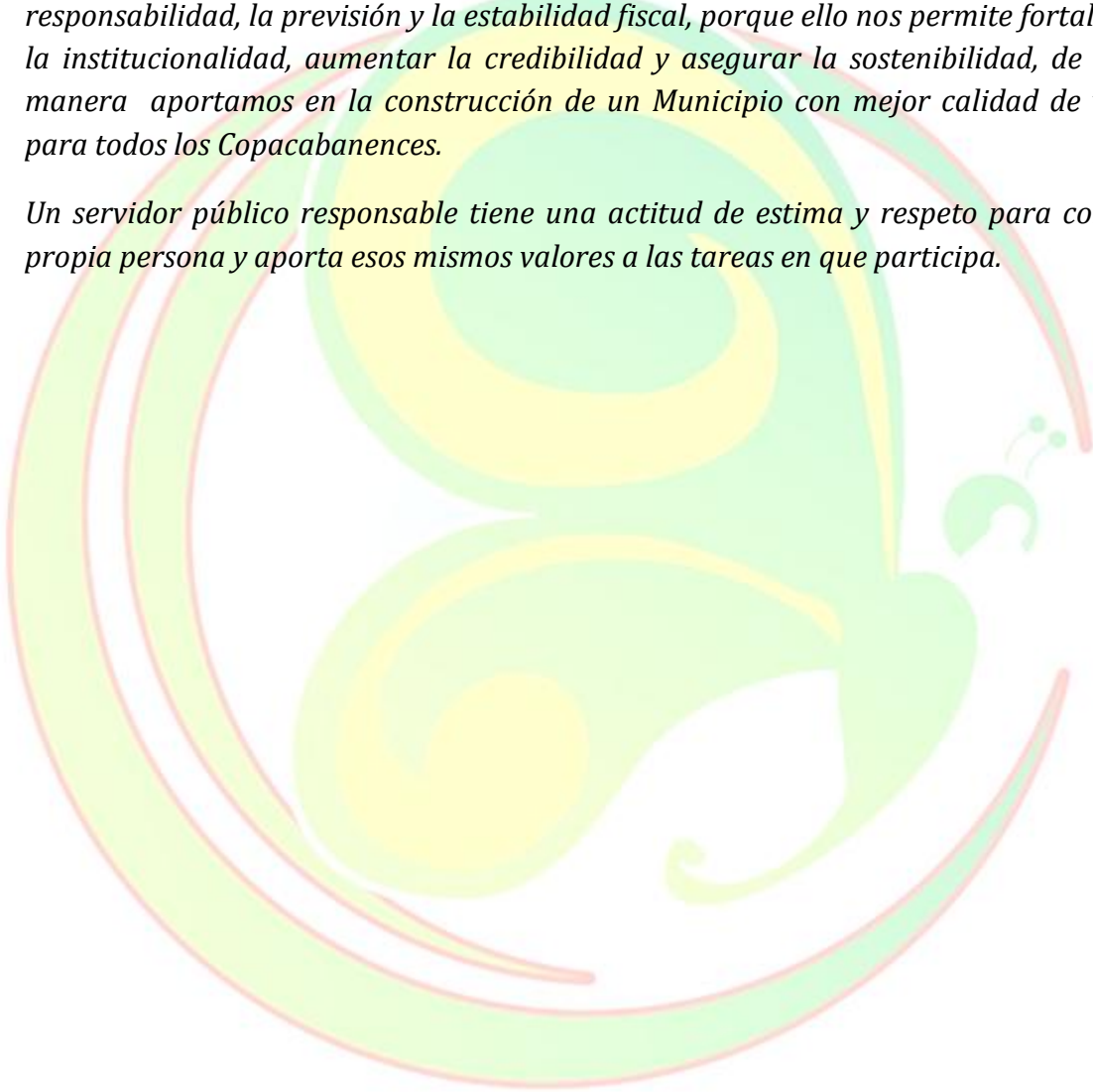


## **RESPONSABILIDAD**

*“cumplir los compromisos que hacemos con los demás, asumiendo las consecuencias de nuestras acciones y decisiones”*

*Los Funcionarios de la Administración Municipal debemos promover día a día la responsabilidad, la previsión y la estabilidad fiscal, porque ello nos permite fortalecer la institucionalidad, aumentar la credibilidad y asegurar la sostenibilidad, de esta manera aportamos en la construcción de un Municipio con mejor calidad de vida para todos los Copacabanenses.*

*Un servidor público responsable tiene una actitud de estima y respeto para con su propia persona y aporta esos mismos valores a las tareas en que participa.*



## **JUSTICIA**

*“No basta con proclamar la justicia, hay que tener un gran deseo de que ella prime en la relación entre los hombres”*

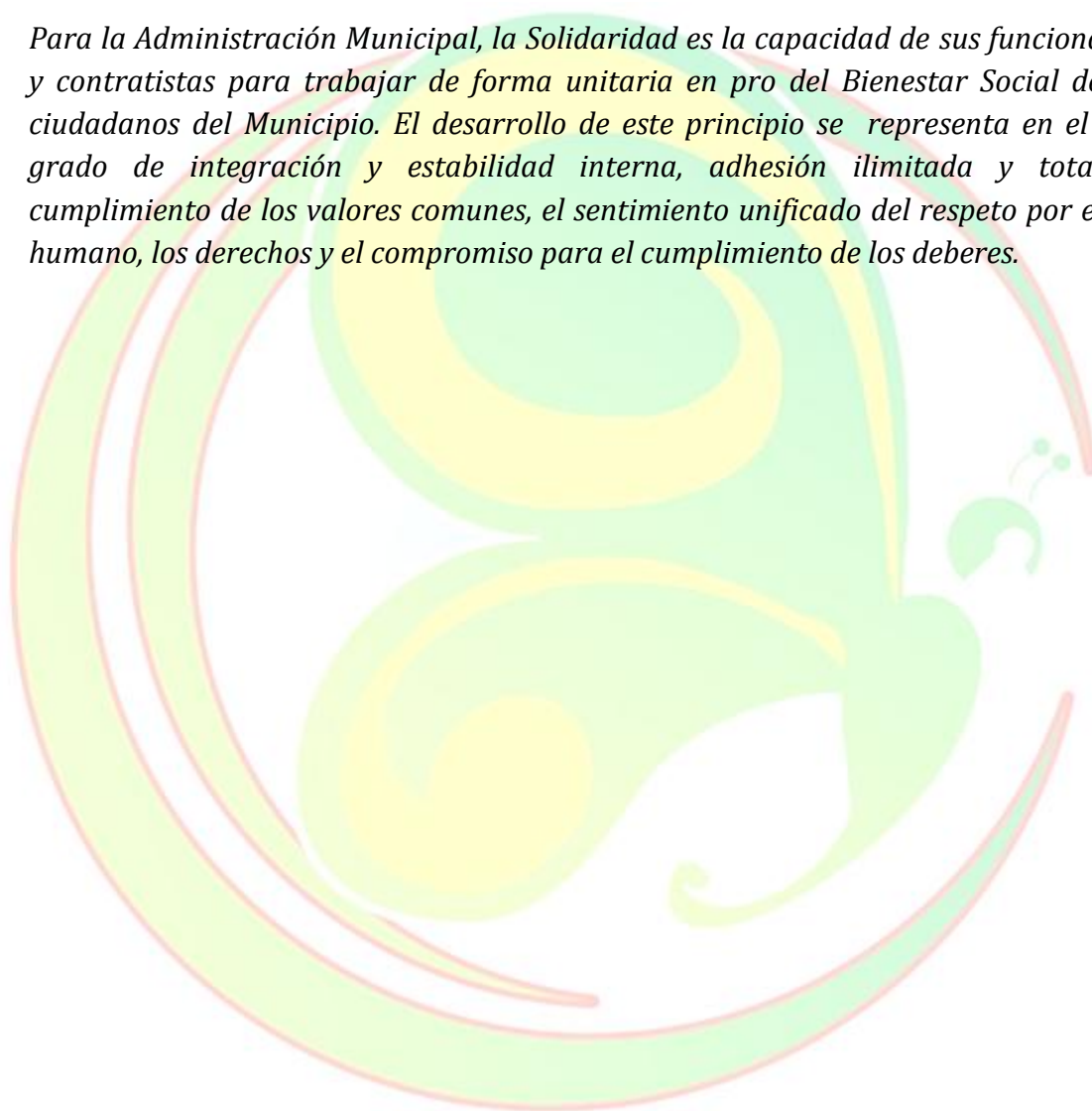
Es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

*La Administración Municipal está encaminada a garantizar que todos sus procesos, gestión administrativa e interrelación con la comunidad, se basen en unos principios de justicia, de tal manera que prime el interés colectivo sobre el interés particular, la actuación de sus funcionarios tiene como pilares fundamentales la honestidad, la rectitud, la ecuanimidad, el sentido humano y de pertenencia, de tal manera que se garantice un manejo adecuado e recursos, bienes públicos y oportunidades, en beneficio de nuestra población.*

## **SOLIDARIDAD**

*“Es la determinación firme y perspectiva de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, ya que todos somos verdaderamente responsables de todos”.*

*Para la Administración Municipal, la Solidaridad es la capacidad de sus funcionarios y contratistas para trabajar de forma unitaria en pro del Bienestar Social de los ciudadanos del Municipio. El desarrollo de este principio se representa en el alto grado de integración y estabilidad interna, adhesión ilimitada y total al cumplimiento de los valores comunes, el sentimiento unificado del respeto por el ser humano, los derechos y el compromiso para el cumplimiento de los deberes.*



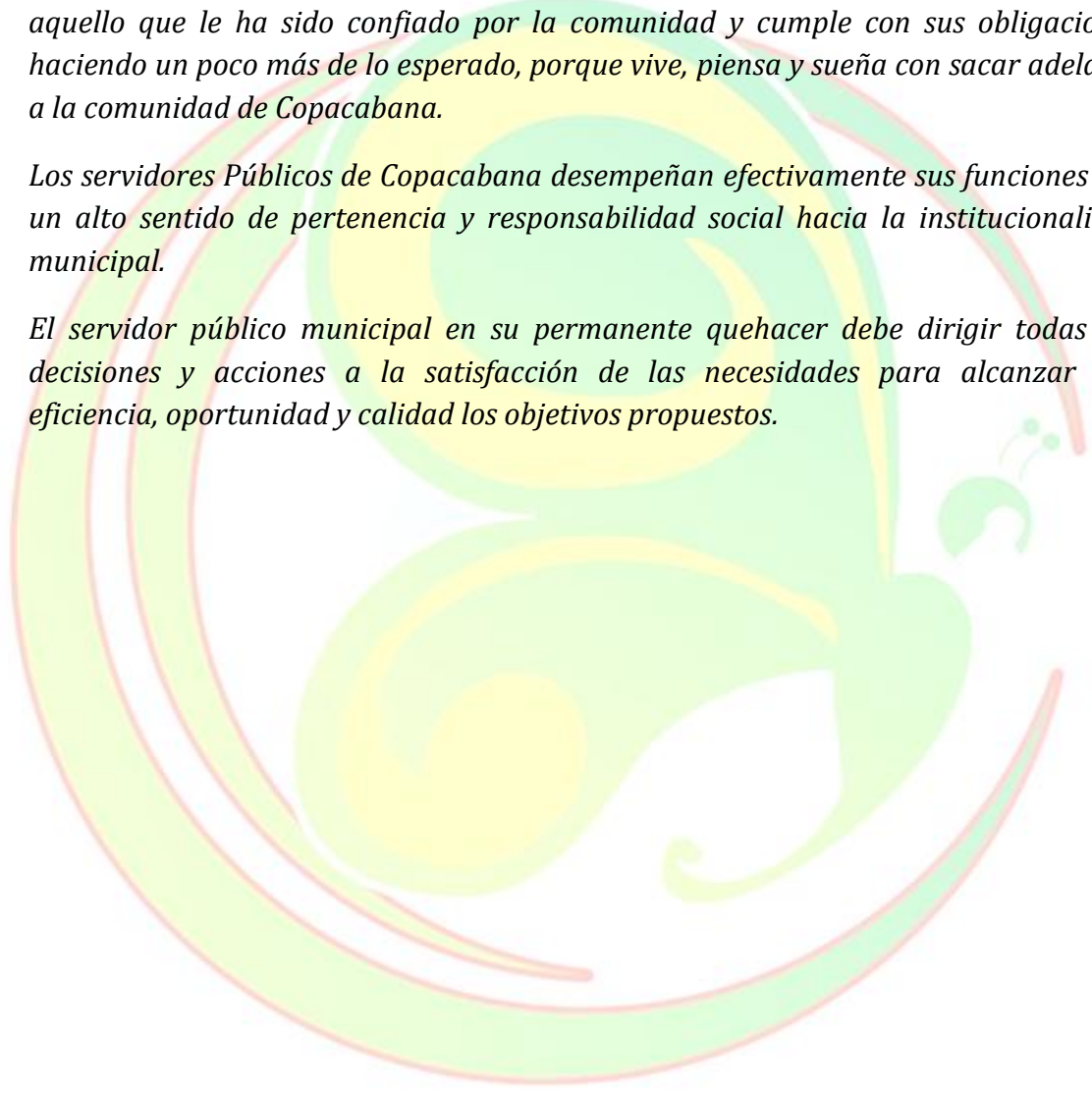
## **COMPROMISO**

*“Cumplimiento de las obligaciones que se contraen con la comunidad con el convencimiento propio de la labor a realizarse”*

*El Municipio de Copacabana pone todas sus capacidades para sacar adelante todo aquello que le ha sido confiado por la comunidad y cumple con sus obligaciones haciendo un poco más de lo esperado, porque vive, piensa y sueña con sacar adelante a la comunidad de Copacabana.*

*Los servidores Públicos de Copacabana desempeñan efectivamente sus funciones con un alto sentido de pertenencia y responsabilidad social hacia la institucionalidad municipal.*

*El servidor público municipal en su permanente quehacer debe dirigir todas sus decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades para alcanzar con eficiencia, oportunidad y calidad los objetivos propuestos.*



## **DIALOGO**

*“A través del diálogo se reconoce la autonomía de cada ser humano y se acepta el derecho a opinar y a ser escuchado”*

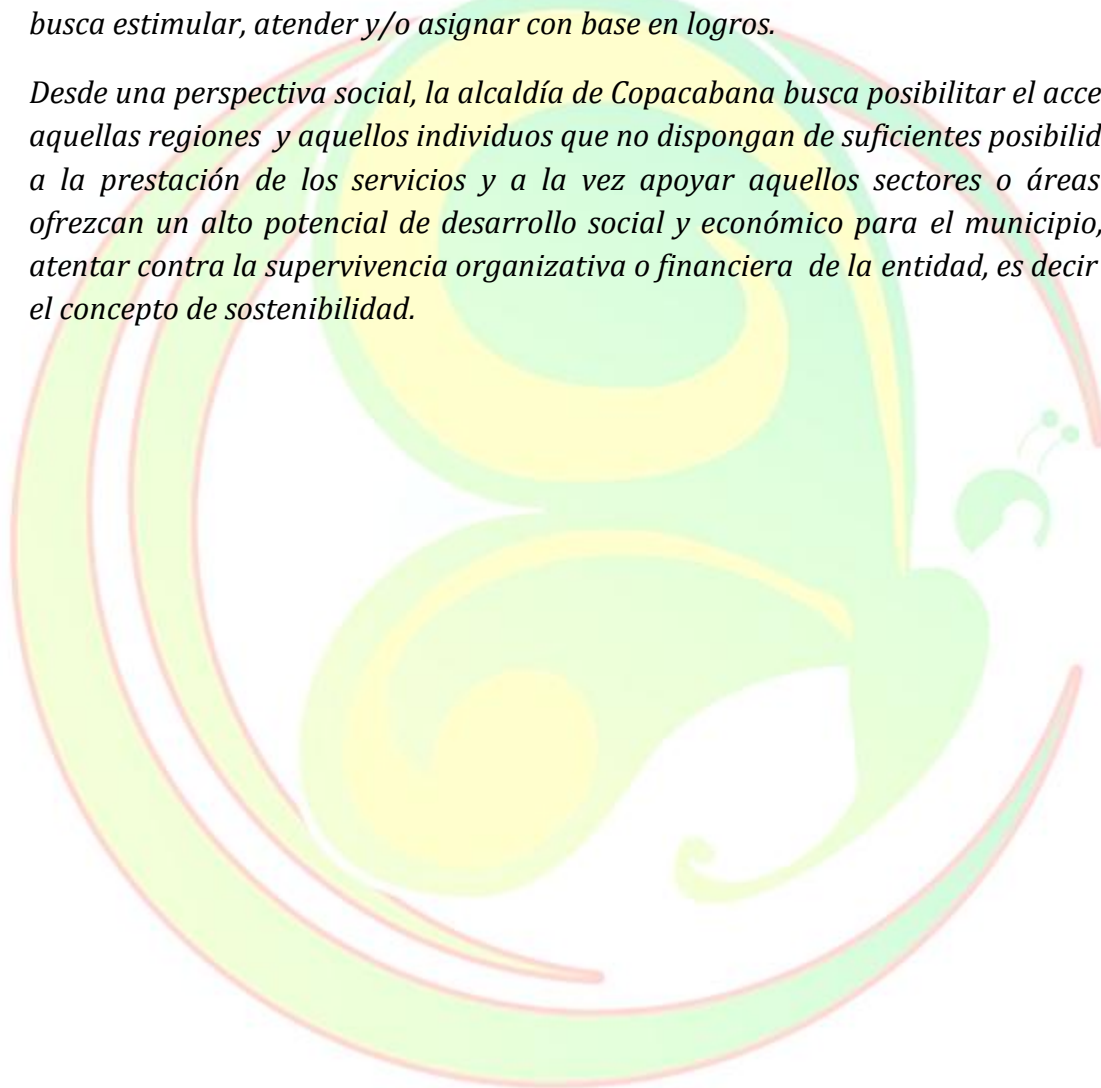
*El Municipio de Copacabana practicará el encuentro para la búsqueda de la verdad y la solución a los conflictos, para aprender a escuchar y entender al otro; así mismo invita a todos los servidores públicos a un diálogo constante dentro del respeto por la diferencia.*



## **EQUIDAD**

*En el servicio público la equidad rebasa el concepto de igualdad pues el valor procura establecer acciones según las condiciones de los actores ya sea por sus carencias o por sus meritos según la perspectiva movilizadora. La primera busca nivelar a quienes disponen de menos capacidades u oportunidades, mientras que la segunda busca estimular, atender y/o asignar con base en logros.*

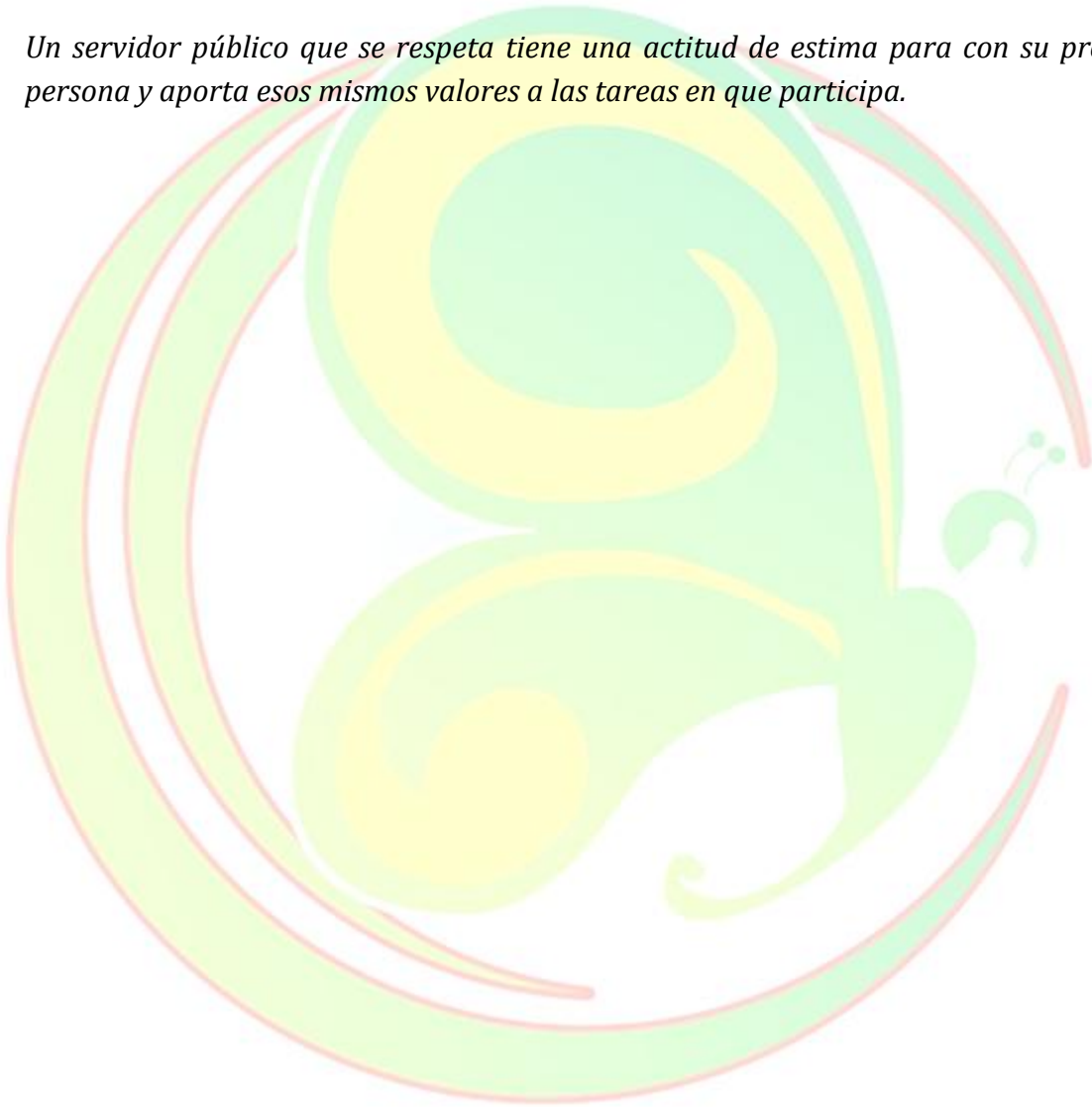
*Desde una perspectiva social, la alcaldía de Copacabana busca posibilitar el acceso a aquellas regiones y aquellos individuos que no dispongan de suficientes posibilidades a la prestación de los servicios y a la vez apoyar aquellos sectores o áreas que ofrezcan un alto potencial de desarrollo social y económico para el municipio, sin atender contra la supervivencia organizativa o financiera de la entidad, es decir bajo el concepto de sostenibilidad.*



## **RESPETO**

*Los Funcionarios de la Administración Municipal debemos promover día a día el respeto, la previsión y la estabilidad fiscal, porque ello nos permite fortalecer la institucionalidad, aumentar la credibilidad y asegurar la sostenibilidad, de esta manera aportamos en la construcción de un Municipio con mejor calidad de vida para todos los Copacabanenses.*

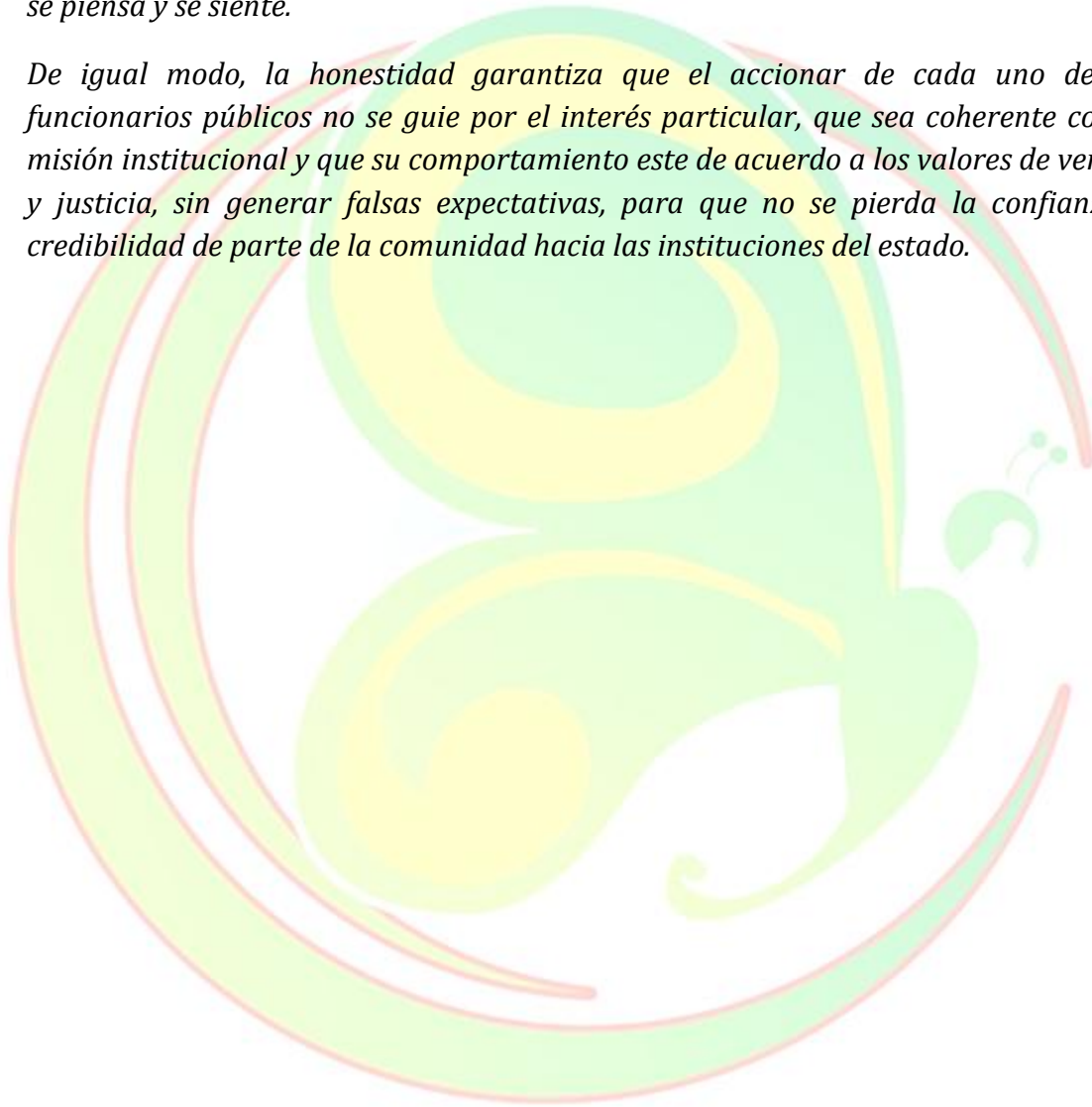
*Un servidor público que se respeta tiene una actitud de estima para con su propia persona y aporta esos mismos valores a las tareas en que participa.*



## **HONESTIDAD**

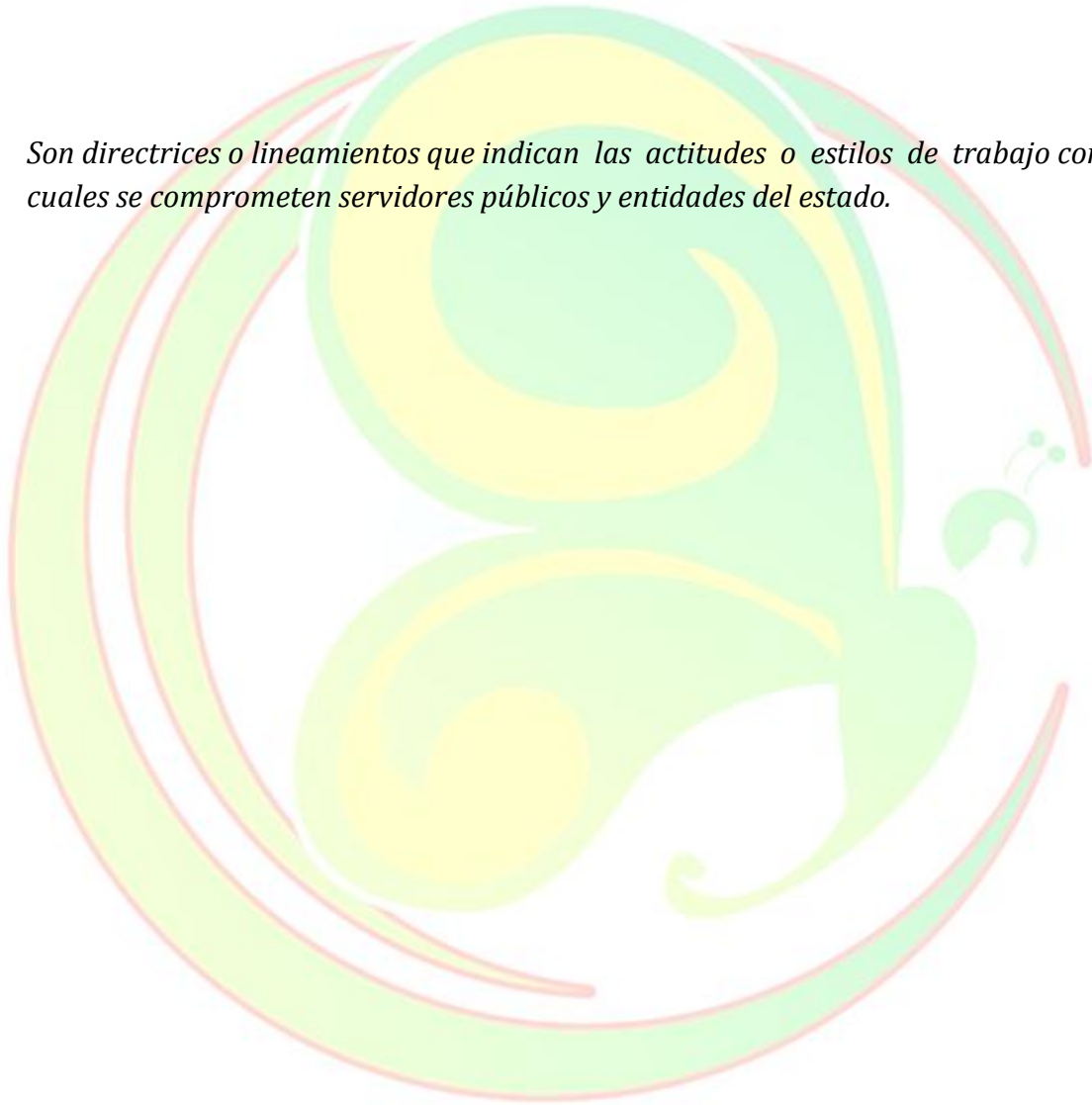
*Es una forma de vivir clara y respetuosa. Faltar a la honestidad rompe las relaciones humanas y públicas en el trabajo, la familia y en el ambiente en el que nos desenvolvemos. Se debe ser honesto en lo que se hace, pero también en lo que se dice, se piensa y se siente.*

*De igual modo, la honestidad garantiza que el accionar de cada uno de los funcionarios públicos no se guie por el interés particular, que sea coherente con la misión institucional y que su comportamiento este de acuerdo a los valores de verdad y justicia, sin generar falsas expectativas, para que no se pierda la confianza y credibilidad de parte de la comunidad hacia las instituciones del estado.*



## ***ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS***

*Son directrices o lineamientos que indican las actitudes o estilos de trabajo con los cuales se comprometen servidores públicos y entidades del estado.*



## **ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS CON DIRECTIVOS**

*Respondiendo al liderazgo ético propio de todos los Directivos del Municipio de Copacabana estos se comprometen a:*

*Implementar medios adecuados de comunicación que permitan que sus actuaciones y decisiones puedan ser conocidas, discutidas y evaluadas por los clientes internos y externos, creando así un mecanismo de participación en igualdad de condiciones que fortalezcan la acción de la Administración Municipal.*

*Diseñar y aplicar estrategias para el fortalecimiento de los valores y las conductas éticas que evitan las prácticas contrarias a una gestión dentro de la Administración Pública.*

*Ser ejemplo de transparencia, eficiencia y eficacia en todas sus decisiones y actuaciones, de manera que genere el establecimiento de relaciones, con la Comunidad y con los demás Servidores Públicos, basadas en el respeto y la confianza.*

## ***ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS CON LOS SERVIDORES PUBLICOS***

*Dando cuenta de la importancia de los Servidores Públicos en el desarrollo de la función pública de la Administración Municipal, la Entidad se compromete a cumplir los siguientes acuerdos:*

*Generar espacios que integren a las diversas dependencias mejorando la comunicación y coordinación de funciones entre los Servidores Públicos.*

*Los derechos de los Servidores Públicos se protegen con el desarrollo de condiciones justas y equitativas en el ambiente laboral en el otorgamiento de beneficios en términos de capacitación, promoción y asignación salarial.*

*Los Servidores Públicos del Municipio de Copacabana actúan con responsabilidad e integridad en el cumplimiento de la legislación y las normas, logrando los objetivos trazados en los planes para la comunidad en general, con una adecuada utilización de los recursos humanos, técnicos y financieros.*



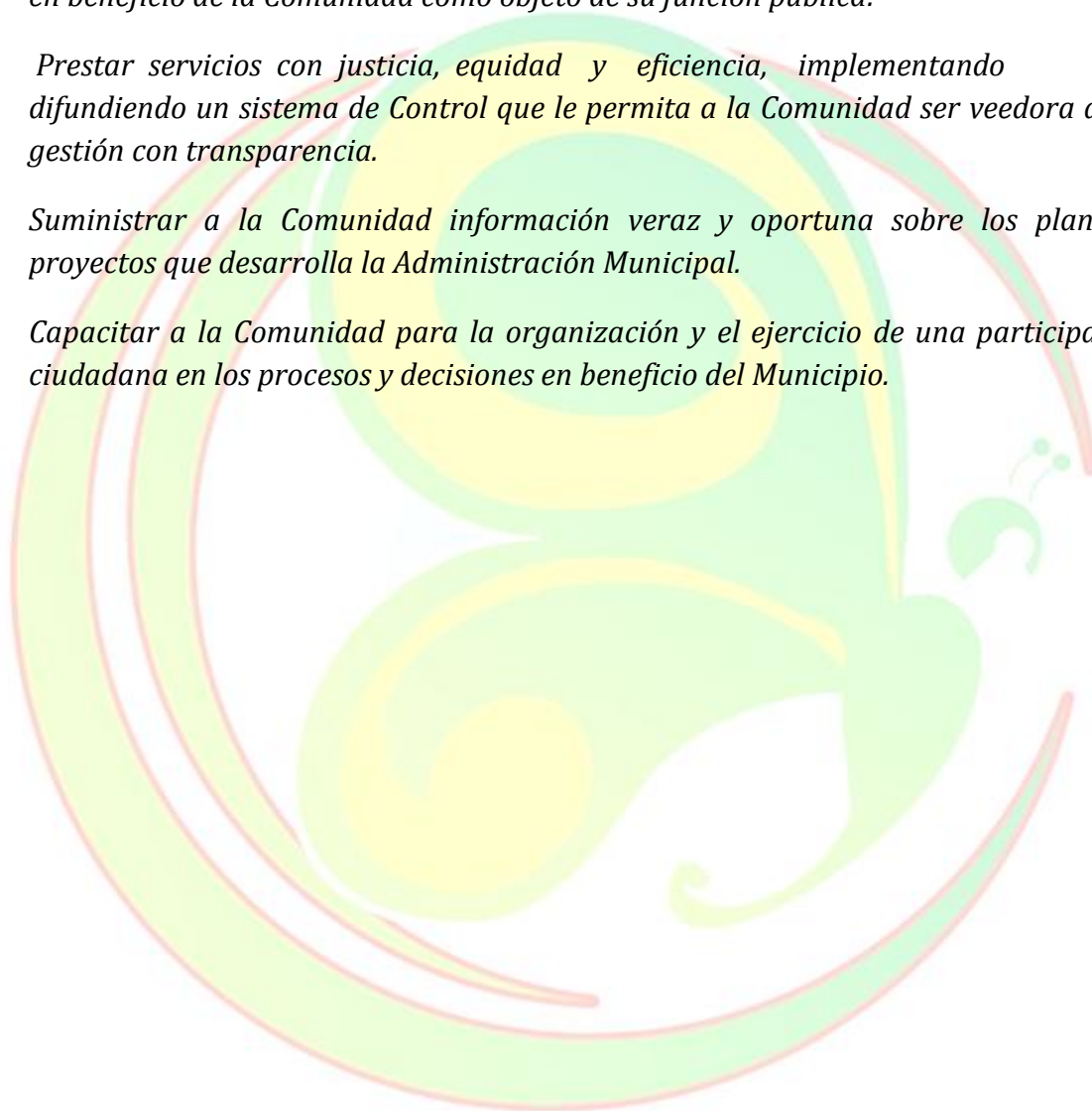
## **ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS CON LA COMUNIDAD**

*La Administración Municipal de Copacabana desarrolla los siguientes compromisos en beneficio de la Comunidad como objeto de su función pública:*

*Prestar servicios con justicia, equidad y eficiencia, implementando y difundiendo un sistema de Control que le permita a la Comunidad ser veedora de su gestión con transparencia.*

*Suministrar a la Comunidad información veraz y oportuna sobre los planes y proyectos que desarrolla la Administración Municipal.*

*Capacitar a la Comunidad para la organización y el ejercicio de una participación ciudadana en los procesos y decisiones en beneficio del Municipio.*

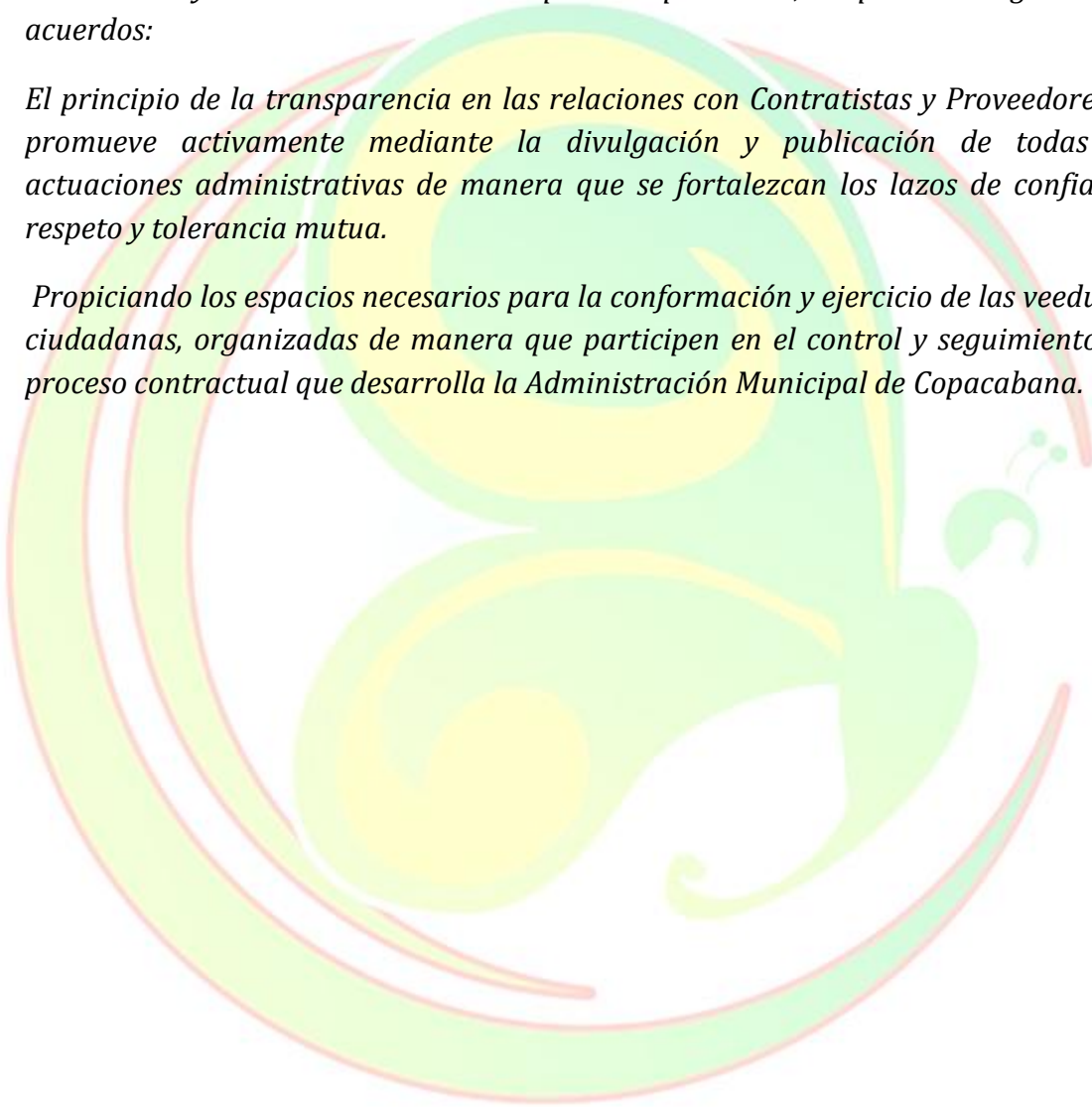


## ***ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES***

*Buscando la apropiación de los valores institucionales en las relaciones con Contratistas y Proveedores en el Municipio de Copacabana, se aplican las siguientes acuerdos:*

*El principio de la transparencia en las relaciones con Contratistas y Proveedores, se promueve activamente mediante la divulgación y publicación de todas las actuaciones administrativas de manera que se fortalezcan los lazos de confianza, respeto y tolerancia mutua.*

*Propiciando los espacios necesarios para la conformación y ejercicio de las veedurías ciudadanas, organizadas de manera que participen en el control y seguimiento del proceso contractual que desarrolla la Administración Municipal de Copacabana.*



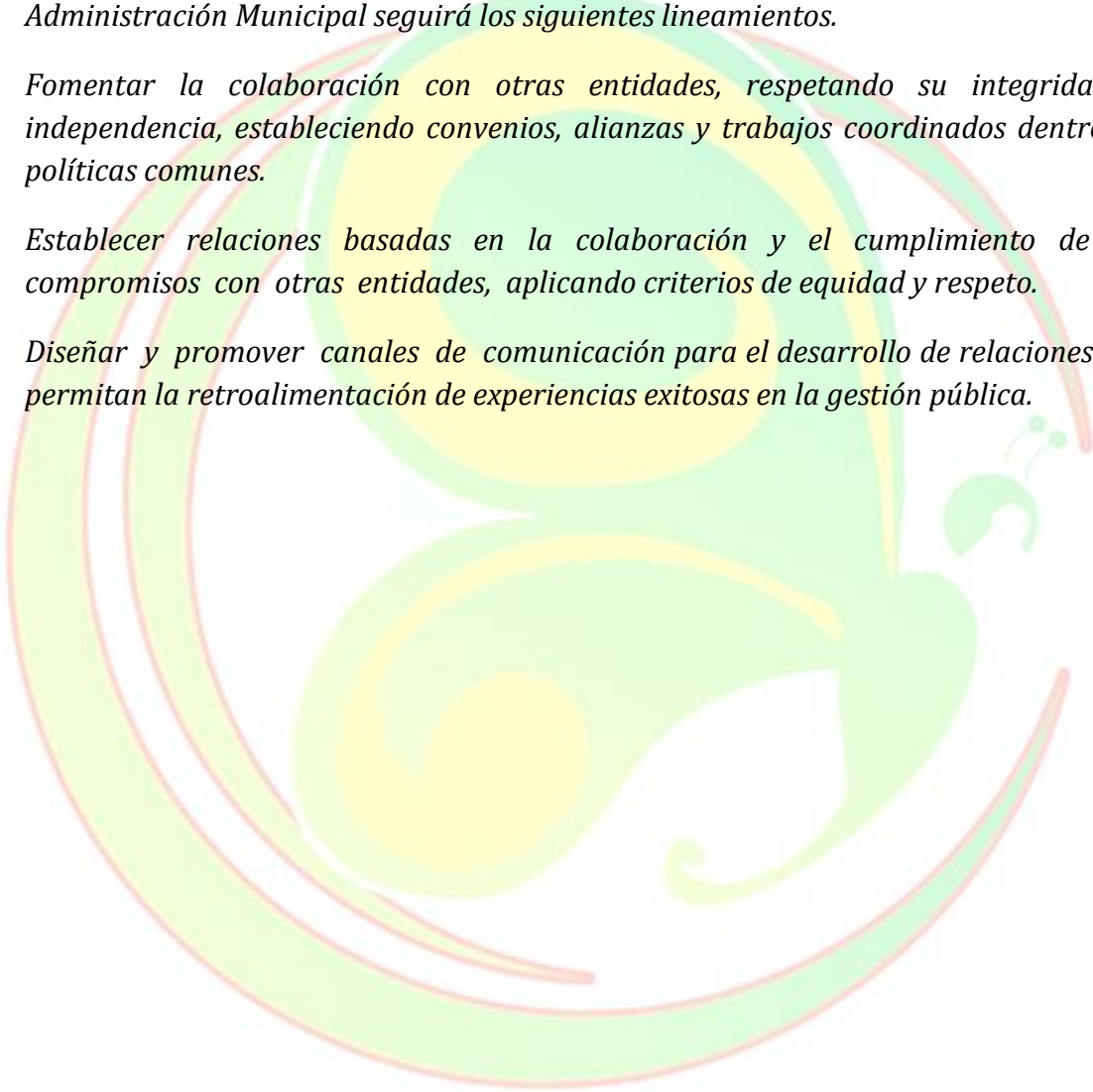
## ***ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS CON OTRAS INSTITUCIONES***

*Para establecer un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, de manera que se aumente la cobertura y beneficios hacia la Comunidad, la Administración Municipal seguirá los siguientes lineamientos.*

*Fomentar la colaboración con otras entidades, respetando su integridad e independencia, estableciendo convenios, alianzas y trabajos coordinados dentro de políticas comunes.*

*Establecer relaciones basadas en la colaboración y el cumplimiento de los compromisos con otras entidades, aplicando criterios de equidad y respeto.*

*Diseñar y promover canales de comunicación para el desarrollo de relaciones que permitan la retroalimentación de experiencias exitosas en la gestión pública.*



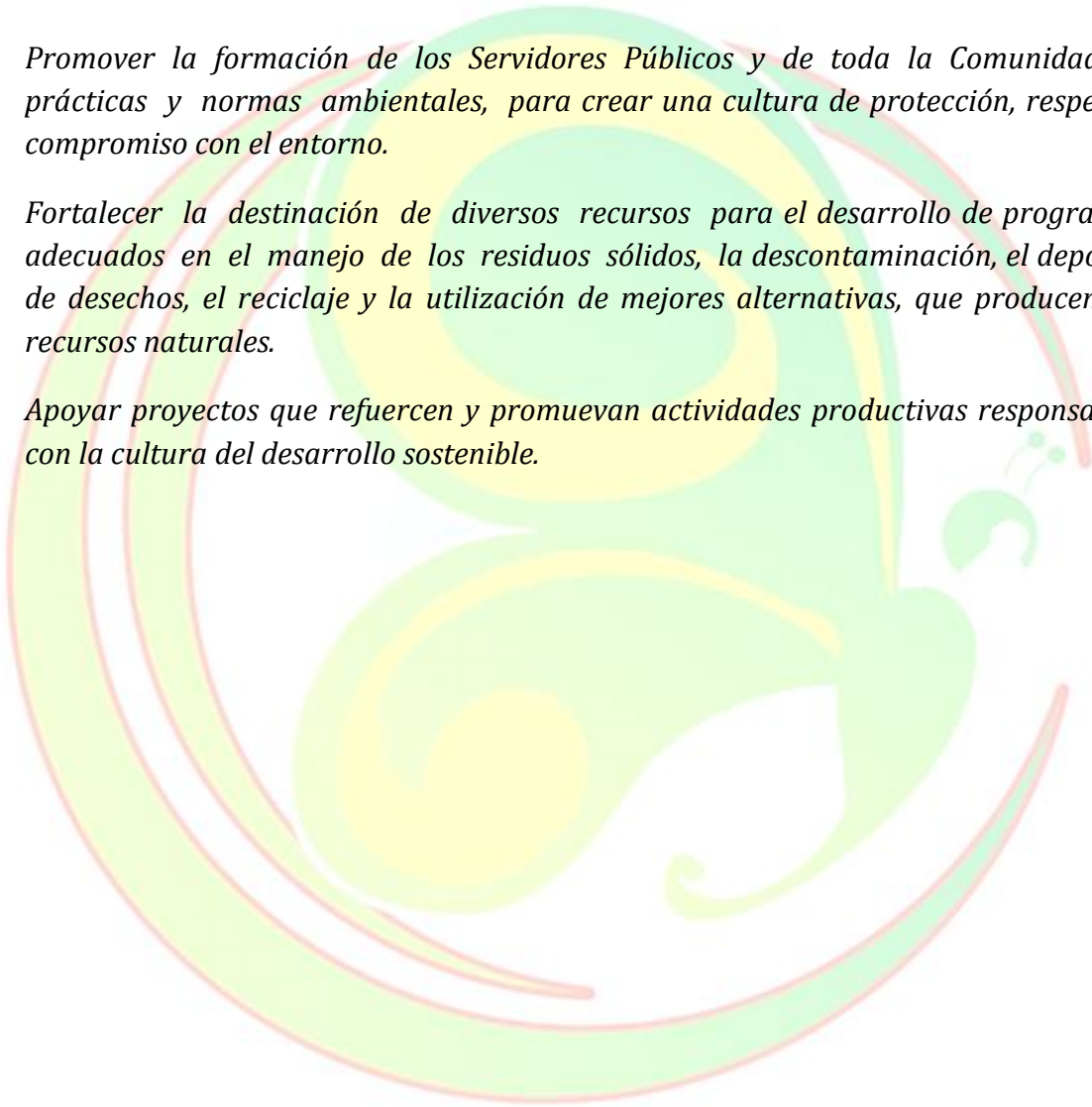
## **ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS CON EL AMBIENTE**

*Para alcanzar un desarrollo sostenible, el Municipio de Copacabana se compromete a:*

*Promover la formación de los Servidores Públicos y de toda la Comunidad en prácticas y normas ambientales, para crear una cultura de protección, respeto y compromiso con el entorno.*

*Fortalecer la destinación de diversos recursos para el desarrollo de programas adecuados en el manejo de los residuos sólidos, la descontaminación, el depósito de desechos, el reciclaje y la utilización de mejores alternativas, que producen los recursos naturales.*

*Apoyar proyectos que refuercen y promuevan actividades productivas responsables con la cultura del desarrollo sostenible.*



*Compromisos Éticos*

*Municipio de Copacabana*

*Dirección de Control Interno*

*Directora: Dra. Flor Dilia Jimenez Marin*

*Edición, Transcripción y caratula: Lina Maria Restrepo Lora*

*Producción: Litografía Dinámica.*

